

copias compulsadas, y de la solicitud de convocatoria conjunta del Concejo Abierto para la aprobación de las cuentas generales del municipio, correspondientes a los ejercicios presupuestarios de 1989 y 1990.

Este recurso lleva el número 341/91.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a posibles coadyuvantes y a quienes, en su caso, sean titulares de algún derecho derivado del acto recurrido, todos los cuales podrán personarse en autos hasta el momento en que se acuerde el respetivo traslado para contestar a la futura demanda, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Logroño, a 19 de noviembre de 1991.— El Secretario.— V^o B^o El Presidente.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Sentencia

IV.2242

D. José-Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja:

Doy Fe y Testimonio: Que en los Autos n^o 113/91, seguidos en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo fallo dice literalmente: Que estimando la demanda interpuesta por José Luis Sáinz Ruiz de Zuazo, contra la empresa "Ady Filter S.A.", debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la suma de 1.062.049 Pts., más un 10% por mora. Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el término de cinco días hábiles contados al siguiente de la notificación de esta sentencia, previo depósito caso de recurrir la empresa demandada del importe total de condena o garantizar dicha cantidad mediante aval bancario, más la suma de 25.000 pts., ingresando dichas cantidades en la cuenta n^o 2260 del Banco Bilbao-Vizcaya.

Para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva de notificación a la Empresa Ady Filter S.A. en ignorado paradero expido el presente en Logroño a 19 de Noviembre de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA N^o 1 DE LOGROÑO

Edicto de Subasta

IV.2243

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción n^o 1 de Logroño, por el presente,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue Procedimiento de Acción Hipotecaria, señalado con el n^o 154/91, a instancia de Banco Hipotecario de España S.A. contra Rioja Urbana S.A. en el cual se sacan en venta y pública subasta y término de quince días los bienes hipotecados que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

- Primera Subasta: El día 7 de Febrero a las 12 horas.
- Segunda: El día 6 de Marzo a las 12 horas.
- Tercera: El día 10 de Abril a las 12 horas.

Condiciones de la Subasta:

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en Banco Bilbao-Vizcaya, oficina principal de Logroño, al menos el 20% del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso en aquella cuenta de la consignación previa.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al valor asignado a los bienes.

En la segunda no podrán ser inferiores al setenta y cinco por ciento del tipo exigido en la primera.

En la tercera la consignación previa será de un veinte por ciento del valor asignado para la segunda subasta y se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

En todas las subastas se podrá ceder el remate a un tercero.

Los Autos y la certificación registral estarán de manifiesto en Secretaría, haciéndose constar que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Bienes Objeto de Subasta:

Las siguientes siete fincas unifamiliares:

Número uno.— Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y otra alta de vivienda, con una superficie útil entre las dos, de unos 64,23 m²., y de un aprovechamiento bajo cubierta de unos 20,28 m². útiles, tiene como anejo un garaje y un trastero en sótano. Sita en Ezcaray (La Rioja), con una cuota de una veinticuatroava parte. Finca Registral n^o 8.667.

Número dos.— Vivienda unifamiliar, compuesta de las mismas plantas, superficies y cuota de participación de la vivienda n^o 1. Finca registral n^o 8.668. Sita en Ezcaray (La Rioja).

Número tres.— Vivienda unifamiliar, compuesta de las mismas plantas, superficies y cuota de participación que la vivienda n^o 1. Finca registral n^o 8.669. Sita en Ezcaray (La Rioja).

Número siete.— Vivienda unifamiliar, compuesta de las mismas plantas, superficies y cuota de participación que la vivienda n^o 1. Finca registral n^o 8.673. Sita en Ezcaray (La Rioja).

Número nueve.— Vivienda unifamiliar, compuesta de las mismas plantas, superficies y cuota de participación que la vivienda n^o 1. Finca registral n^o 8.675. Sita en Ezcaray (La Rioja).

Número once.— Vivienda unifamiliar, compuesta de las mismas plantas, superficies y cuota de participación que la vivienda n^o 1. Finca registral n^o 8.677. Sita en Ezcaray (La Rioja).

Número trece.— Vivienda unifamiliar, compuesta de las mismas plantas, superficies y cuota de participación que la vivienda n^o 1. Finca registral n^o 8.679. Sita en Ezcaray (La Rioja).

El tipo establecido para la subasta es de nueve millones doscientas sesenta y siete mil cuatrocientas trece pesetas cada una de ellas.

Logroño, a 18 de Noviembre de 1991.— La Secretaria.

Edicto de Subasta

IV.2245

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción n^o 1 de Logroño, por el presente,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue Procedimiento Judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria señalado con el n^o 271/90, a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja S.A. contra Don Miguel Oteiza Antón y otro. en el cual se sacan en venta y pública subasta y término de veinte días los bienes hipotecados que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

- Primera Subasta: El día 14 de Febrero a las 12,30 horas.
- Segunda: El día 13 de Marzo a las 12,30 horas.
- Tercera: El día 10 de Abril a las 12,30 horas.

Condiciones de la Subasta:

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en Banco Bilbao-Vizcaya, de Logroño, al menos el 20% del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso en aquella cuenta de la consignación previa.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al valor asignado a los bienes.

En la segunda no podrán ser inferiores al setenta y cinco por ciento del tipo exigido en la primera.

En la tercera la consignación previa será de un veinte por ciento del valor asignado para la segunda subasta y se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

En todas las subastas se podrá ceder el remate a un tercero.

Los Autos y la certificación registral a que se refiere la Regla 4^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Bienes Objeto de Subasta:

— Rústica.— En Alfaro (La Rioja), paraje de Cabezuelo, de veintitres áreas y cuarenta centiáreas, catastrada al polígono 56, parcela 159. Finca registral n^o 11.518. Valorada en un millón setecientos cincuenta mil pesetas.

— Departamento número diez.— Vivienda o piso tercero, tipo A, forma parte de un edificio en Alfaro (La Rioja), calle Ronda n^o 13. Finca registra. n^o 25.515. Valorada en cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Logroño, a 20 de Noviembre de 1991.— La Secretaria.

Edicto

IV.2246

En cumplimiento de lo acordado en Juicio de Faltas n^o 162/91, seguido en este Juzgado sobre robo, se cita a Lorenzo Sánchez Neila en calidad de Perjudicado y José Luis Jiménez Jiménez en calidad de implicado, cuya última residencia era en Logroño C/ Velez de Guevara 29-1^o Izda. y C/ Rodríguez Paterna 29-4^o, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, comparezcan ante este Juzgado para asistir a la celebración del indicado Juicio, el próximo día 11 de diciembre de 1991, a las 10,20 horas, con la prevención de que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 25 de Noviembre de 1991.— La Secretaria.

Edicto de subasta

IV.2268

El Magistrado Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción número